

Señor Sr. pastor corenna



Anana

Victoria 20 de Junio de 1900

Muy Sr. mio y querido
amigo: con el fin de que anti-
be Veste asunto de arriendo
de las salinas de Anana y
ver realizado nuestro pro-
yecto de la fabrica de soda en
esa Villa y en vista de que
mi hermano Sr. Juan Jor-
dena tomar provisionalmen-
te por el plazo de cuatro
meses este negocio con
el fin de estudiarlo

y una vez que le confirmara
debarlo á la practica bien
solo ó avanzado y con el
fin de que se pueda hacer
la correspondiente escritura
provisional á favor de mi
hermano Don Juan José de
Rivadoba le autorizo á él
para que en mi nombre
se voten en consecuencia to-
das mis grandas y derechos
á manera de votar el mismo
á favor de mi hermano Don
Juan José de Rivadoba y
en las bases y modificaciones
señaladas y aprobadas

por esa comunidad
 Me repito de Vafftu amigo
 y S L y r m b
Gregorio de Rivasobas

Conforme en un todo con lo que
 te manifesta nuestro comun
 amigo de Gregorio, te autorizo
 igualmente para que com-
 budes de Juan Jose de Rivaso-
 bas hazas el poder legal.



Josquin de Herman
ylleta